

agosto 15, 1962.

Sr. Lic. Alfonso García Robles
Embajada de México
Ave. Rui Barbosa 170-302
Río de Janeiro, Brasil.

Distinguido Embajador y muy fino amigo:

Escritas mis dos cartas de antier y de ayer, recibí la de usted del 9 de agosto.

Por lo que toca a los aspirantes a becas de la OEA para asistir a nuestros cursos de 1963, acabo de recibir noticia telefónica del Director de nuestro Centro de Estudios Internacionales (Sr. Mario Ojeda) de que llegaron a su poder los originales de esas solicitudes, en vez de haber sido enviados directamente a la Unión Panamericana, o entregados al representante de ésta, con residencia en Río de Janeiro. Existe la feliz circunstancia de que mañana salgo a Washington y poder, en consecuencia, hacer alguna gestión para que seconsideren como recibidas en tiempo, y en el lugar debido, esas solicitudes. Puede usted estar seguro que en ninguno de los candidatos tenemos en el Colegio tanto interés como en los de Itamaraty, pues bien sabemos que es la única escuela de estudios internacionales que existe en la América Latina, y, en consecuencia, la única rival nuestra.

Por lo que toca a los candidatos a profesores, le he escrito a usted ya diciéndole que me atraen poquísimo los que le han sugerido a usted; asimismo, que el señor Tello aprobó pedirle a usted que invitara a Santiago Dantas. La única cosa nueva que me atrevería a pedirle a usted es que comunicara a la secretaría de Relaciones Exteriores por telégrafo el resultado de esta gestión, para resolver, en caso de ser negativa, qué debemos hacer.

Acabo de hablar en este momento con Víctor Urquidi, quien me cuenta que estuvo con usted algún tiempo en Río. Lo he envidiado muchísimo por la grata compañía que esto supone y por el interés de las observaciones que le ha hecho en sus conversaciones con usted.

Anticipándole mi agradecimiento.

Daniel Cosío Villegas

agosto 28, 1962.

Lic. Alfonso García Robles
Embajada de México
Ave. Rui Barbosa 170-302
Río de Janeiro, Brasil.

Distinguido y fino amigo:

Salí para asistir a una reunión en Washington el 16 muy temprano, y como se recibieron en El Colegio las solicitudes de beca de los tres brasileños el miércoles en la tarde, no me fue ya posible escribirle a usted sobre este asunto. Lo hago ahora, porque me parece muy importante lo que debo informarle a usted.

En primer lugar, las solicitudes fueron enviadas directamente al Colegio de México por un funcionario de la escuela Baron de Rio Branco, procedimiento equivocado, pues, según usted sabe muy bien, las solicitudes deben enviarse a la Oficina Técnica de Becas de la Unión Panamericana, y al Colegio, cuando más, copias de ellas con objeto de que tenga alguna base para conceder la autorización en principio de inscripción, requisito éste sin el cual, la OEA no puede conceder ninguna beca. De todos modos, yo mismo entregué en persona en la oficina de Becas de la OEA las tres solicitudes enviadas al Colegio. Lo más grave, sin embargo, son estos dos hechos. Por un lado, en la parte de la solicitud en que la OEA (y no el solicitante) escribe las cifras de dinero necesarias para el viaje y mantenimiento del becario, los tres brasileños escribieron que, de acuerdo con la Embajada mexicana en Río, el gobierno mexicano les ofreció esas becas y, por lo tanto, que era nuestro gobierno quien pagaría los transportes y la beca misma. Casi no necesito decirle a usted hasta qué punto esta afirmación es contraria a la realidad, pues estoy enteramente seguro de que usted recibió las instrucciones de la Secretaría de Relaciones que se basaron en un memorandum que yo en persona redacté, y en el cual, sin ningún género de dudas, se hablaba de que las becas podían ser obtenidas de la OEA, y nunca, por supuesto, de nuestro gobierno. Yo no sé si usted siente, como yo, la necesidad de hacer una clara rectificación en este asunto, pues, entre mil razones, se me ocurre la siguiente. Usted sabe muy bien que la OEA disciplina sus becas, claro, en función de la capacidad personal del solicitante, pero también de acuerdo con el país a que pertenece (número de becas de que disfruta ese país) y el campo en que quiere trabajar el solicitante. Como Brasil, por una parte, es el país de la América Latina que goza de mayor número de becas, y, por otra parte, se presentan al mismo tiempo tres solicitudes de brasileños para trabajar en un mismo campo, nada me extrañaría que la OEA sólo concediera una o dos becas a esos tres solicitantes. ¿Qué ocurriría entonces, con él o los solicitantes rechazados?

Si ellos entienden que el gobierno de México es la institución que les ha ofrecido las becas, es claro que para ellos no será satisfactoria la solución de la OEA.

El otro hecho curioso (que el Colegio de México no puede dejar de hacer notar a la OEA) es que las tres solicitudes brasileñas se refieren única y exclusivamente al curso de Problemas Internacionales Contemporáneos de la América Latina, sin hacer mención ninguna de los otros cuatro cursos

que ofrecerá nuestro Centro el año próximo. La pregunta me parece inevitable: ¿en qué medida puede darse una beca con el solo propósito de tomar un único curso?

He creído de mi obligación poner en conocimiento de usted, directamente, estos hechos, a reserva, por supuesto, de que se los dé a conocer al señor Tello.

Con mis mejores deseos de siempre, suyo, amigo.

Daniel Cosío Villegas
Presidente

DCV/meh.-

EMBAJADA DE MEXICO
EN EL BRASIL

Río de Janeiro, a 11 de septiembre de 1962

Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas,
Presidente de El Colegio de México
Guanajuato 125,
México 7, D.F.

Muy estimado y fino amigo:

Lamento mucho los errores cometidos por los candidatos del Itamaraty en las solicitudes de becas que presentaron para seguir los cursos del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México en 1963. Debo aclararle, sin embargo, que esos errores no pueden ser imputados en manera alguna a esta Embajada ya que el memorándum que oportunamente entregué al Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil y del que le adjunto copia no podía ser más claro y preciso. Copia del mismo memorándum fue remitida al señor Tello con oficio número 986 del 11 de julio. Espero que las gestiones realizadas por usted en la Unión Panamericana hayan contribuido a poner las cosas en su lugar.

Anexo

En lo que atañe al número de becas solicitadas, si se debió a una sugestión personal mía a los funcionarios competentes del Itamaraty. Para proponer el número de tres, me fundé en el oficio 504859 que sobre el particular me envió la Secretaría de Relaciones Exteriores el 14 de mayo del año en curso -y que, según me dice, se basó en un memorandun redactado personalmente por usted- oficio en el que se me pedía que sugiriera al Canciller brasileño que considerase "la posibilidad de que envíen a estos cursos algunos elementos jóvenes de ese Ministerio". Espero que estará usted de acuerdo conmigo en que el mínimo que puede considerarse como implícito en el término "algunos" es el de tres.

Lo saludo cordialmente y me repito su atento amigo y servidor.


Lic. Alfonso García Robles.